

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2015 el **presupuesto pagado** del **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación** (CONAPRED) fue de 148,380.4 miles de pesos, cifra inferior en 1.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (3.7%) y Gasto de Operación (2.3%).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado fue inferior en 1.7% en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ En **Servicios Personales** se registró un menor gasto pagado de 3.7% respecto al presupuesto aprobado, debido a los recursos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por las siguientes razones:
 - Reducción líquida por 60.00 miles de pesos para realizar el pago del Impuesto sobre Nóminas de los meses de marzo a diciembre.
 - Reducción líquida por 1,291.1 miles de pesos en las partidas 12101 Honorarios y 12201 Sueldos Base a Personal Eventual, lo anterior para dar cumplimiento a las Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios publicadas mediante oficio No. 307-A-0264 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Reducción líquida por 133.5 miles de pesos con la finalidad de registrar presupuestalmente el remanente de la partida 16103 “Otras Medidas de carácter laboral y económico”, concepto Restitución de Remanentes de Paquete Salarial.
 - Ampliación líquida por 104.7 miles de pesos para el incremento promedio ponderado comunicado por la Unidad de Política y Control Presupuestario, de la SHCP, mediante oficio No.307-A.-2291, que establece un aumento del 3.4% para el personal operativo adscrito al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con vigencia a partir del 1 enero de 2015. Lo anterior, con base en el dictamen de autorización presupuestal de la Unidad de Política y Control Presupuestario 307-A.-3065 y comunicado por la Dirección General de Programación y Presupuesto A de la SHCP con oficio 315-A-02510.
 - Reducción líquida por 814.5 miles de pesos por motivos de control presupuestario, de conformidad con las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2015, emitidas con oficio No. 307-A.-4201 de fecha 26 de octubre de 2015, por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP y al oficio 307-A.-4979 de fecha 18 de diciembre de 2015.
 - ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 2.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un presupuesto pagado menor de 26.3%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a que las adquisiciones y el suministro de materiales se realizaron bajo criterios de racionalidad.
 - Reducción líquida por 773.6 miles de pesos para transferir recursos al Ramo General 23 por motivos de control presupuestario, de conformidad con las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2015, emitidas con oficio No. 307-A.-4201 de fecha 26 de octubre de 2015, por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP y al oficio 307-A.-4979 de fecha 18 de diciembre de 2015, así como al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado el 10 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de

CUENTA PÚBLICA 2015

disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado el 30 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación

- El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 1.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por lo siguiente:
 - Ampliación por 309.3 miles de pesos par el pago del Impuesto sobre Nóminas para los meses de marzo a diciembre, así como al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado el 10 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, conforme a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración pública Federal, publicado el 30 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.
 - Ampliación por 8,000.0 miles de pesos para llevar a cabo los eventos II Foro: Poblaciones Afrodescendientes en México 2015; Curso Internacional de Alta Formación 2015 Políticas Públicas Antidiscriminatorias; Día Nacional contra la Discriminación y XI Edición del Concurso Rostros de la Discriminación.
 - Reducción por 1,896.6 miles de pesos para de cubrir pagos de Erogaciones por resoluciones por autoridad competente radicado en la Junta Especial No. 11 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
 - Reducción por 250.0 miles de pesos mediante el oficio No. 307-A-6983 de fecha 29 de diciembre de 2011, emitido por la Unidad Política y Control Presupuestaria de la SHCP; con el propósito de llevar acabo la apertura del Fondo para el ejercicio fiscal de 2015, recursos que permitirán cubrir gastos urgentes de operación. Así como el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado el 10 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como los lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado el 30 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.
 - Reducción líquida por 156.1 miles de pesos con la finalidad de restituir los recursos apoyados en los meses de abril y mayo para cubrir el pago del impuesto sobre nóminas con cargo a la partida de gasto 39801, lo anterior en base al artículo 1 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, a los artículos 92 y 97 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente.
 - Reducción líquida por 7,281.7 miles de pesos para transferir recursos al Ramo General 23 por motivos de control presupuestario, así como a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2015, emitidas con oficio No. 307-A.-4201 de fecha 26 de octubre de 2015, por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP y al oficio 307-A.-4979 de fecha 18 de diciembre de 2015; corresponden a remanentes y recursos en los que no fue posible llevar a cabo los procesos de contratación por las fechas de cierre del ejercicio presupuestal 2015, así como al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado el 10 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado el 30 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.
- ♦ En **Subsidios** el CONAPRED no destina recursos para subsidios.
- ♦ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 166.1% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica principalmente por lo siguiente:
 - Ampliación por 1,896.6 miles de con la finalidad de cubrir pagos de Erogaciones por resoluciones por autoridad competente radicado en la Junta Especial No. 11 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
 - Reducción líquida por 219.5 miles de pesos para transferir recursos al Ramo General 23 de conformidad con las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2015, emitidas con oficio No. 307-A.-4201 de fecha 26 de octubre de 2015, por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP y al oficio 307-A.-4979 de fecha 18 de diciembre de 2015; para dar cumplimiento al artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2015, así como al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina

CUENTA PÚBLICA 2015

presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado el 10 de diciembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, así como a los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado el 30 de enero de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

GASTO DE INVERSIÓN

- El CONAPRED no destinó recursos para este rubro.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante 2015 el CONAPRED ejerció su presupuesto a través de una **finalidad**: Gobierno. La primera comprende las **funciones** de: Justicia; y Coordinación de la Política de Gobierno.
 - ◆ La **finalidad Gobierno** representó el 100.0% del presupuesto pagado del CONAPRED, y presentó un decremento de 1.7%, respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
 - A través de la **función Justicia** se erogó el 98.4% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un decremento de 1.3% respecto del presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - Se presentó el “Catálogo de Medidas para la Igualdad” y el “Modelo para la defensa de casos de discriminación”, el primero, con la finalidad de que las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF), puedan utilizarlo como un insumo de trabajo que permita identificar y desarrollar este tipo de acciones contempladas dentro de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) y; el segundo, para coadyuvar a las y los servidores públicos a la atención de casos por discriminación al interior de sus instituciones, proveyéndoles de un marco teórico referencial del derecho a la Igualdad y No Discriminación.
 - Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2015 la Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, entrando en vigor el 18 de diciembre de 2015, a fin de reconocer a los centros de trabajo que lleven a cabo prácticas de inclusión laboral, igualdad de oportunidades y no discriminación, a favor del desarrollo de sus trabajadores, en colaboración con el Instituto Mexicano de la Mujeres y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
 - Se presentó el Estudio “Percepciones sobre el trabajo doméstico: Una visión desde las Trabajadoras y las Empleadoras”, que muestra nudos estructurales de discriminación, exclusión y violencia que viven, lo que visibiliza la urgencia de las soluciones en materia de políticas públicas, legislación y diálogo ciudadano en colaboración con el Dr. Gustavo Ariel Kaufman, mismo que realizó el estudio “Odium Dicta, Libertad de Expresión y Protección de Grupos Discriminados en Internet”; que explora el conflicto contemporáneo entre libertad de expresión y protección de grupos discriminados en Internet. Asimismo, se participó en los levantamientos de las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Sur de México, en su vigésimo y décimo segundo levantamiento respectivamente, donde se incorporó un módulo sobre la perspectiva de igualdad y no discriminación hacia la población migrante para conocer con mayor detalle las conductas que afectan a esta población, a efecto de producir información sistematizada y pertinente para valorar los resultados obtenidos en la lucha contra la discriminación en 2015.
 - Se presentó el curso en línea “El derecho a la igualdad y no discriminación de la población afromexicana”, a fin de promover a nivel nacional una cultura de inclusión, pluralidad, tolerancia, respeto y, en general, de igualdad de derechos, trato y acceso a las oportunidades de desarrollo, el CONAPRED cuenta con programas educativos que se ofrecen en dos modalidades, a distancia y presencial; se llevó a cabo el Quinto Curso Internacional de Alta Formación

1/ La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2015

“Políticas públicas antidiscriminatorias”, que contó con la participación de personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno; y la 11a. edición del Diplomado sobre el derecho a la no discriminación, que contó con participantes de distintas instituciones. Se impactó a 49,893 personas, siendo 23,990 mujeres y 15,555 hombres mediante las actividades en línea; 2,617 mujeres, 2,044 hombres y 5,687 personas de las cuales no se cuenta con desglose por sexo mediante las actividades presenciales.

- En el ejercicio fiscal 2015, se convocó al “Concurso de Cuento y Dibujo ¿Y si yo fuera una persona refugiada...?”, se recibieron 1,339 trabajos entre cuentos y dibujos; al Décimo Primer “Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Inclusión Educativa”, con 237 trabajos; y el Décimo Primer Premio Nacional Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo”, con 171 trabajos.
- Derivado de la situación de discriminación en nuestro país, la defensa de personas víctimas de discriminación requiere de una intervención efectiva, inmediata y eficaz en la resolución de los casos que se denuncian ante este organismo, así como buscar la acción conjunta de otras instituciones del Estado, de las organizaciones de la sociedad civil y de la ciudadanía que además contribuyan al fomento de una cultura de la no Discriminación. Se llevaron a cabo 4,455 orientaciones, 4,333 gestiones de asesorías, y 1,619 denuncias en materia de discriminación, de las cuales 1,046 quejas fueron atribuidas a personas particulares y 573 a servidores públicos. Se concluyó 1,339 expedientes, de los cuales 758 fueron quejas contra personas particulares, 500 contra servidores públicos y 81 reclamaciones.
- Además de emitir medidas administrativas el CONAPRED, establece medidas de reparación que tienen la finalidad de prevenir y eliminar la discriminación, durante 2015 se verificó el cumplimiento de 926 acuerdos y compromisos, de los que 707 corresponden a medidas administrativas y 219 a medidas de reparación, derivadas de la conciliación de los acuerdos consentidos por las partes del proceso, así como de las resoluciones por disposición e informes especiales.
- Se emitieron 13 Resoluciones por Disposición, 10 contra particulares y tres contra instancias de la APF. Las resoluciones contra particulares fueron dirigidas a un centro acuático, dos establecimientos mercantiles, un hotel, tres instituciones educativas particulares, un periódico de circulación local, a la Asociación Nacional de Actores y a un grupo de cinco particulares. Dos resoluciones están dirigidas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y una resolución conjunta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al IMSS.
- El 23 de febrero de 2015, se lanzó la campaña “Soy Afro, me reconozco y cuento”, que promueve la autoidentificación de las personas como afro-mexicanas, con el objeto de reconocer y promover un cambio cultural y social de respeto e igualdad hacia este sector. En apoyo a la campaña se distribuyeron 100 mil dípticos y 9 mil volantes en 18 estados de la República Mexicana. En redes sociales hubo un total de 12,179 impactos en Facebook y un alcance de 93,119 cuentas en Twitter.
- En el marco de foro de evaluación del “No Hate Speech Movement”, que se llevó a cabo del 27 al 30 de mayo de 2015 en la ciudad de Estrasburgo, Francia, se anunció que la campaña “#Sintags, la discriminación no nos define”, que tiene el objetivo de combatir la discriminación y el discurso de odio en Internet entre las y los jóvenes, se llevaría a cabo de forma permanente. La campaña obtuvo 28.1 millones de impactos entre el 3 de marzo y el 9 de abril de 2015. En Facebook alcanzó a 4.1 millones de personas, mientras que en Twitter logró 1.7 millones de impresiones. En octubre de 2015, la Fundación Chao Racismo le otorgó a esta campaña el Premio “CIMPI Publicidad Incluyente” por mejor imagen Web en el marco del Segundo Congreso Internacional de Mercadeo y Publicidad Incluyente en Bogotá, Colombia.
- El 31 de agosto de 2015, se lanzó la campaña Xenofobia cuyo lema es “Los prejuicios son su carga” a través de medios digitales, con la finalidad de incidir en la percepción social de que las personas migrantes nacionales y extranjeras tienen los mismos derechos. Del 22 de septiembre al 15 de octubre de 2015 en Facebook se alcanzó un total de 18.9 millones de personas impactadas y 39.9 millones de impresiones. Por su parte el hashtag #xenofobia obtuvo 3.8 millones de impresiones y 2.3 millones de cuentas alcanzadas.
- Se llevó a cabo partir del 23 de septiembre de 2015 una campaña en pro de las trabajadoras del hogar con el lema “Por un trabajo doméstico justo”, con el objeto de revalorar y reconocer los derechos de los y las trabajadoras del hogar. En Facebook se tuvo un impacto en 469,116 personas de manera orgánica, mientras que con pauta del 23 de septiembre al 15 de octubre se logró impactar a 5.3 millones de personas y un total de 38.5 millones de impresiones. En Twitter el hashtag #TrabajoDigno logró 1.5 millones de impresiones y 575,635 cuentas alcanzadas.
- Se publicaron 486 mil ejemplares de materiales editoriales destacan: “Deportes y Discriminación”, “Mensajes de odio y discriminación” y “Sobrevivir la discriminación” de la colección Matices; a efecto de ofrecer herramientas para conocer las causas y alcances de la discriminación, su prevención, y coadyuvar

CUENTA PÚBLICA 2015

en la promoción de una cultura de la igualdad y se distribuyeron 108,039 ejemplares del material impreso del CONAPRED en Guatemala, España, además de la República Mexicana.

- Se emitieron 243 opiniones y asesorías legislativas, las cuales están conformadas por 48 opiniones y asesorías a nivel estatal, 137 a nivel federal y 58 a nivel internacional para ofrecer herramientas para conocer las causas y alcances de la discriminación, su prevención, y coadyuvar en la promoción de una cultura de la igualdad.
- Relativo a impulsar la aprobación de leyes locales antidiscriminatorias, Jalisco aprobó su ley local para prevenir y eliminar la discriminación en octubre de 2015, con lo que suman 30 las entidades federativas con ordenamiento jurídico en la materia. Asimismo el estado de Morelos, aprobó una nueva Ley Antidiscriminatoria en marzo de 2015, siendo la primera en estar armonizada con el Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Los estados de Coahuila y Colima, así como al municipio de Pachuca, Hidalgo; elaboraron sus programas estatales y municipal para la igualdad y no discriminación, mismos que se presentaron los días 20 de enero, 11 de febrero y 19 de junio de 2015, respectivamente.
- En 2015 suscribieron dos convenios generales, seis de colaboración y un memorándum de entendimiento, con instancias nacionales e internacionales para crear nuevos mecanismos y fortalecer los ya existentes a favor de la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación,
- Se participó y organizó, en conjunto con diversas instancias eventos que propician un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación, destacando: El foro “Diversidad sexual, homofobia y derechos humanos”, el 20 de mayo de 2015, en el que se abordó el tema de los derechos humanos de la comunidad lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, transexual e intersexual y los retos en materia de armonización jurídica local. El foro “Aportes de las religiones a la no discriminación” , el 21 de octubre de 2015, que contó como ponentes a representantes de la Iglesia Bautista Shalom, Iglesia Anglicana, Comunidad Judía, Comunidad Musulmana, Comunidad Budista. El “Foro de Consulta con las Organizaciones de la Sociedad Civil”, el 17 y 18 de noviembre de 2015, cuyo objeto fue establecer un diálogo entre Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y representantes de instituciones públicas, sobre los avances y retos de México en materia de eliminación de la discriminación racial. El foro “Por los Derechos de las Trabajadoras del Hogar: Experiencias Latinoamericanas”, realizado el 29 y 30 de noviembre de 2015, en el que se analizaron políticas laborales exitosas en América Latina que ayuden a erradicar la discriminación que enfrenta este sector.
- Se participó en dos sesiones del 18 al 20 de marzo y del 15 al 19 de junio de 2015, que se llevaron a cabo en la ciudad de Estrasburgo, Francia en representación de México, en su calidad de observador ante la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia
- Se asistió a la 4ª. Reunión Ordinaria de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación el 14 y 15 de mayo de 2015 en la ciudad de Guatemala bajo el auspicio de la Comisión Presidencial contra el Racismo de Guatemala. A la reunión asistieron 10 países de la región iberoamericana; y se abordó la propuesta de investigación sobre la Discriminación en Iberoamérica.
- Se participó en la 3ª. Reunión del I Comité Europeo para la Cohesión Social, Dignidad Humana e Igualdad, organizada por la Secretaría General del Consejo de Europa, del 27 al 29 de mayo de 2015, en el cual se discutieron temas relacionados con igualdad de género, derechos de la niñez y de las personas con discapacidad, buenas prácticas contra la discriminación, los estereotipos, y la inclusión social.
- Se llevó a cabo del 7 al 11 de septiembre de 2015 una Comisión Internacional en la ciudad de Bruselas, Bélgica, ante la Unión Europea y Embajada de México ante el Reino de Bélgica y el Gran Ducado de Luxemburgo, para dialogar con diversas instituciones europeas y belgas en materia de igualdad y no discriminación.
- Como parte de los esfuerzos interinstitucionales para atender a las recomendaciones internacionales y regionales emitidas al Estado mexicano en materia de igualdad y no discriminación, el Grupo de Trabajo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (GT-CERD), durante 2015 realizó tres reuniones. La 1ª. Reunión 2015, el 10 de marzo, donde se presentaron los avances de la campaña “Yo soy Afro” y se dio seguimiento al Programa de trabajo del GT-CERD en torno al Decenio Internacional de los afrodescendientes. La 1ª. Reunión de Alto nivel del Grupo de Trabajo, el 18 de junio, que convocó a personas titulares de las instituciones para refrendar el compromiso y visibilizar la agenda del GT-CERD en materia de discriminación racial, así como para abordar la entrega del 18avo. al 21avo. Informe periódico de cumplimiento del CERD. La 1ª. Reunión con OSC, el 24 de agosto, para intercambiar ideas, experiencias y aportaciones en la lucha para combatir la discriminación racial, el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en México. Este intercambio también tuvo como objetivo informar a las OSC de la existencia y funcionamiento del GT-CERD

CUENTA PÚBLICA 2015

- Mediante la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó el 1.6% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un decremento de 23.2% respecto del presupuesto aprobado
 - En esta función, se realizaron actividades de apoyo administrativo propias del quehacer diario del CONAPRED; así como actividades que realiza el Órgano Interno de Control, correspondientes a actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, para el seguimiento y rendición de cuentas del gasto público federal que ejerce el CONAPRED.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del CONAPRED en 2015:

Contrataciones por Honorarios Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Pesos)			
UR	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
	Total	96	11,756,297
EZQ	Presidencia	8	711,967
EZQ	Dirección de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional	1	28,588
EZQ	Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación	26	4,671,647
EZQ	Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	10	581,415
EZQ	Dirección General Adjunta de Quejas	17	1,687,931
EZQ	Dirección de Asuntos Jurídicos	4	649,691
EZQ	Dirección de Planeación, Administración y Finanzas	26	2,871,379
EZQ	Órgano Interno de Control	4	553,678

FUENTE: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación		
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios	Remuneraciones

CUENTA PÚBLICA 2015

	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Jefatura de Unidad	1,758,524	1,758,524	2,395,129		
Dirección General Adjunta	1,030,667	1,030,667	5,807,412		
Dirección de Área	575,684	788,054	9,622,737		
Subdirección de Área	303,057	402,445	9,576,599		
Jefatura de Departamento	204,555	233,193	10,754,706		
Enlace (grupo P o equivalente)	94,228	171,568	3,212,231		
Operativo					
Base	N/A	N/A	N/A		
Confianza	90,480	109,020	3,267,465		207,100

FUENTE: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.